



Junta Interna de Delegados
J. A. Roca 609 - Piso 10 Of. 1007 - Tel. 4349-9529
www.ateindec.org.ar
inateinforma@gmail.com



24 de octubre de 2019.-

¿CUÁNTO DEBIERA SER NUESTRO SALARIO COMO MÍNIMO?

Datos actualizados al 30 de septiembre de 2019

Síntesis

Como venimos insistiendo en cada actualización del ejercicio, la inflación es un problema que el gobierno nacional no pudo o no quiso controlar.

A días de la primera vuelta electoral y después de la brutal devaluación post elección que el gobierno dejó correr, parece que la inflación lejos de ser un fenómeno contralado sigue siendo una señal de la falta de política económica de este gobierno para solucionar el tema. Según las últimas estimaciones de la mayoría de los analistas, la inflación acumulada este año estará entre el 55% y el 60%.

Aún con las medidas que el gobierno se vio obligado a instrumentar, **quita del IVA a algunos de los productos de la canasta alimentaria, "Precios esenciales", "Ahora 12" y otros incentivos al consumo que antes criticaba** duramente como la suma fija de \$5000 a los estatales convenionados (dejando fuera a miles y miles de trabajadorxs contratados por monotributo), todo resulta insuficiente para que lxs trabajadorxs recuperemos el poder adquisitivo de nuestros salarios.

Ante esta realidad, realizamos un ejercicio de estimación que nos permita acercarnos a lo que serían los valores requeridos en la actualidad para cubrir las necesidades básicas de lxs trabajadorxs y su núcleo familiar, para llevar adelante nuestra vida.

Un Hogar constituido por una pareja de 35 años con dos hijos (de 6 y 9 años) necesitó, en septiembre de 2019, \$55.386,24.- para satisfacer sus necesidades. Este valor se compone de \$17.820,43.- necesarios para adquirir una Canasta alimentaria mínima y de \$ 37.565,81.- para acceder a otros bienes y servicios básicos.

Por último, podemos ver claramente, durante esta gestión de gobierno, que lxs trabajadorxs estatales fuimos y somos lxs grandes perdedorxs del programa económico de Cambiemos. Como planteamos en la actualización del ejercicio de pérdida salarial a Julio 2019, **lxs trabajadorxs estatales habremos perdido al final de la gestión macrista un año de salarios, si tomamos como punto de partida el salario que teníamos en noviembre 2015, para el caso testigo (Categoría D "0" SINEP).**

Las canastas utilizadas para este ejercicio son las llamadas "Canastas de Consumos Mínimos" y surgieron como propuesta metodológica innovadora en el INDEC, aunque todavía no se han aplicado en las mediciones oficiales. No son las habitualmente utilizadas para la medición de la pobreza, pero no por ello ambas canastas deben verse como contrapuestas, dado que se trata de metodologías diferentes pero compatibles entre sí.

Por tanto, ningún trabajador debería ganar -de bolsillo- menos que el valor calculado en este ejercicio.

Desarrollo del ejercicio

El presente ejercicio de estimación se acerca a los valores mínimos requeridos para cubrir las necesidades de los trabajadores y trabajadoras y su núcleo familiar.

En ese contexto, la metodología del ejercicio aquí presentado utiliza los siguientes elementos:

- Los desarrollos metodológicos sobre canastas del INDEC previas a la intervención, las Encuestas de Gasto de los Hogares, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y las Paridades de Poder de Compra del Consumidor (PPCC) realizados también con anterioridad a dicha intervención.
- La estructura de la Canasta relevada en el 2008 por la Dirección de Estadística de la Ciudad y la metodología de actualización de la composición de la canasta utilizada y probada por ese equipo técnico, que replicó y desarrolló los avances que en INDEC se habían iniciado.
- Los datos del IPC actual en cuyo proceso trabajan nuestros compañeros del área, y las metodologías de determinación de la Pobreza e Indigencia aplicadas hasta la irrupción de la intervención en el INDEC y que ahora volvieron a ser utilizadas.

El ejercicio se realizó con el siguiente método:

a) Se considera una CANASTA ALIMENTARIA MÍNIMA, una CANASTA DE OTROS BIENES Y SERVICIOS, y una CANASTA TOTAL MÍNIMA actualizadas en cuanto a qué productos incluyen¹. Se trata de consumos mínimos, no de “óptimos” o “deseables”.

b) Se determina el valor del “adulto equivalente”, unidad de medida que permite calcular las canastas para distintos tipos de hogares, teniendo en cuenta la cantidad de miembros, su edad y sexo.

c) Se amplía a las distintas regiones del país. La metodología tiene en cuenta la diferencia de precios entre las regiones.

RESULTADOS REGIONALES

CANASTAS REGIONALES	HOGAR: PAREJA CON 2 HIJOS MENORES					
	<i>(A modo de ejemplo. Se puede calcular para cualquier tipo de hogar)</i>					
	GBA	CUYO	NEA	NOA	PAMPEANA	PATAGÓNICA
CANASTA ALIMENTARIA MÍNIMA	\$ 17.820,43	\$ 15.913,70	\$ 16.002,81	\$ 15.682,03	\$ 16.822,57	\$ 18.444,20
OTROS BIENES Y CONSUMOS MÍNIMOS	\$ 37.565,81	\$ 32.757,36	\$ 33.283,22	\$ 32.494,38	\$ 33.959,48	\$ 35.649,88
TOTAL CANASTA DE CONSUMOS MÍNIMOS	\$ 55.386,24	\$ 48.671,06	\$ 49.286,03	\$ 48.176,41	\$ 50.782,05	\$ 54.094,08

Se debe tener en cuenta que:

Las “Canastas de Consumos Mínimos” NO implican un modelo de lo que sería una canasta óptima, deseable, (que no puede surgir de un análisis estadístico, sino de una discusión social más global acerca de los objetivos y valores a que se

¹ Ver anexo metodológico

aspira). Éstos son valores de mínima. Por eso mismo, ningún trabajador debería ganar -de bolsillo- menos que el valor calculado en este ejercicio.

ANEXO METODOLÓGICO

I- COMPOSICIÓN DE LAS CANASTAS UTILIZADAS²:

Canasta de Bienes y Servicios Mensuales y Canasta Total
Sistema de Canastas de Consumo. Noviembre 2011.

Canasta Alimentaria

Alquileres

Expensas

Gas

Electricidad

Agua

Transporte público

Comunicaciones

Canasta Alimentaria y de Servicios del Hogar

Servicios para la educación

Textos y materiales escolares

Artículos de limpieza

Servicios de esparcimiento

Bienes y servicios para el cuidado personal

Canasta de Bienes y Servicios Mensual

Indumentaria

Salud

Bienes durables para el equipamiento y mantenimiento de la vivienda

Canasta total

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos

II- VALORES DE REFERENCIA:

a- RELACIÓN ENTRE CANASTA DE GBA Y CIUDAD DE BUENOS AIRES

Canastas alimentarias, año 2005 (último disponible):

$$\frac{\$126.1}{\$116.7} = 1.08$$

b- CANASTAS REGIONALES

Para el cálculo de las Canastas Regionales se siguió la metodología de transición utilizada en la medición de la pobreza³: se ajusta la Canasta Básica de Alimentos (Línea de Indigencia) y la Canasta Básica Total (Línea de pobreza) del Gran Buenos Aires, con los coeficientes por región de Paridad de Precios de Compra del Consumidor⁴, elaborados sobre la base de los precios relevados en las provincias.

Paridades de Poder de Compra del Consumidor - Abril 2001

Expresado en porcentajes del nivel de precios del Gran Buenos Aires

Tipo de gasto de consumo	Región				
	Cuyo	Noreste	Noroeste	Pampeana	Sur
0 - Nivel general	87,2	88,6	86,5	90,4	94,9
1- Alimentos y bebidas	89,3	89,9	88	94,4	103,5

² Canastas de Consumo de la Ciudad de Buenos Aires. Informe de resultados 489, DGEC, enero 2012

³ Ver Metodología de transición para la ampliación de las mediciones de Pobreza e Indigencia a las regiones estadísticas en "Incidencia de la Pobreza y de la Indigencia", informe de prensa, INDEC, 2do semestre de 2006.

⁴ Ver informe metodológico "Paridades de poder de compra del consumidor". Dirección de Índices de Precios de Consumo, INDEC, febrero 2002.

